

1899
JUNIO
 Pleamares: á las 03'05 de la mañana y 03'26 de la tarde.—Coficiente: 78 mañana y 78 tarde.—Bajamares: á las 09'23 de la mañana y 09'48 de la tarde.—Orto del sol: 4'23.—Ocaso: 7'28

8

JUEVES
 Stos. Maximino, Caliope, Heradio, Severino y Salustiano.

LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pescetas

Trimestre: capital. 4'00
 Año: en la idem. 15'00
 Trimestre: fuera de la capital. 4'50
 Año: fuera de la idem. 18'00
 Número suelto, 5 céntimos.

Precios de anuncios

1.ª plana 50 céntimos línea
 2.ª idem. 25 " "
 3.ª idem. 10 " "
 4.ª idem. 5 " "

Sobre estos precios se hacen descuentos con relación al número de inserciones.

Año VII | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN | Núm. 2.291
 Wad-Ras, número 3, entresuelo.—Teléfono, 139.—SANTANDER

EL PRESBITERO

Don Benigno San Miguel Llata
 Capellán 1.º del hospital de San Rafael

Falleció á la edad de 42 años el 27 de mayo último, á las tres y media de la tarde después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

La Excm. Diputación, la Rvda. Madre Superiora y sus hijas de la Caridad, su desconsolada madre doña Eusebia Llata, sus hermanos sor Ana Asunción (Trinitaria), Pablo, José, Francisco y Petra, sus hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos que asistan á los funerales que por el eterno descanso de su alma se han de celebrar el sábado, día 10, en la capilla del santo hospital, á las diez y media. El día 15 se celebrarán en el inmediato pueblo de Sotolamrina, á las nueve de la mañana. Todas las misas que el día 10 se celebren en las parroquias de San Francisco, Santísimo Cristo y Consolación serán aplicadas en sufragio de su alma. El día 15 igualmente serán aplicadas todas las misas que se celebren en las parroquias de San Francisco, Santísimo Cristo, Consolación y capilla del santo hospital.

No se reparten esquelas. Santander 8 de junio de 1899.

El duelo se recibe en el hospital y se despide en la capilla del mismo.

LA SEÑORA

Doña María García de la Riva
 VIUDA DE GONZÁLEZ

Falleció á las doce de la mañana del día de ayer

CONFORTADA CON LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus desconsolados hijos José, Sor Antonina (religiosa Clarisa), Sor Vicenta (religiosa Oblata), Magdalena y Pedro, nietos, hijos políticos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios el alma de la finada y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar á las doce de la mañana de hoy, desde la casa mortuoria, Puerta la Sierra, 13, 3.º, al sitio de costumbre.

Santander 8 de junio de 1899.

DON FRANCISCO VALENZUELA RUIZ
 HA FALLECIDO EN EL DÍA DE AYER

A LAS ONCE DE LA NOCHE, Á LOS 48 AÑOS DE EDAD

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Mercedes de la Lastra; su hija Victorina; hermanos don Torcuato, doña Francisca, doña Torcuata y doña Carmen (éstas ausentes); hermanos políticos, sobrinos y demás parientes

Suplican á sus numerosos amigos encomienden su alma á Dios y asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, á las seis y media de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Viñas, número 3; por cuyo favor vivirán eternamente agradecidos.

NO SE REPARTEN ESQUELAS. Santander 8 de junio de 1899.

Dr. Corpas Castanedo
 OCULISTA
 consulta de 10 á 2, gratis de 8 á 9
 SAN FRANCISCO 13, PISO SEGUNDO.

D. CARLOS M.º CONACHY
 DENTISTA
 Muelle, 34, segundo derecha

AGUA MINERAL NATURAL
VALLE DE VICHY
S.º LOUIS

Sin rival
 para curar el estómago, hígado, gota, albuminuria.
 SON LAS UNICAS que manan frías en el manantial y pueden ser tomadas con resultado
 A DOMICILIO

Allende y aquende

La aristocracia se divierte: en París á grito pelado y á palo limpio; en Madrid á rigodón ceremonioso y á buffet succulento... Todo es divertirse, y de eso se trata.

Mientras la «alta» aristocracia francesa, congregada en Longchamps para ver correr caballos, y «correr», de paso, á monsieur Loubet, el caballo blanco de la República, vocifera hasta enronquecer y enarbola tal cual bastón hasta rozar el ala del sombrero de Monsieur le Président, la no menos alta aristocracia española, reunida en los salones de la Embajada Inglesa,—casi otro Longchamps, traducido al idioma de Salisbury—para rendir homenaje de pleitesía á la cordialidad internacional, baila que es un gusto y cena que es un disgusto... para el embajador pagano, aunque inglés, que es cuanto decirse puede.

El París aristocrático ha armado un jaqueo de todos los diantres contra el propio Presidente de la República; el Madrid de alto copete «le iba á armar» contra el representante de una potencia aparentemente amiga. Pero...

Respiremos fuerte y durmamos á pierna suelta: el conflicto se ha conjurado á tiempo, gracias á nuestra activa, previsora, aguda y habilísima diplomacia. La cual no servirá para arreglar cuestiones internacionales y concertar alianzas provechosas; pero ¡vaya que para arreglar cuestiones de etiqueta y concertar bailes suntuosos se pinta sola!

Y así, merced á la salvadora intervención diplomática... y á la buena voluntad de todos, se ha podido evitar un conflicto gordo y quien sabe si un casus belli... ¡Buenas las gastan los ingleses para andarse en bromitas con ellos!

Hé aquí los antecedentes del caso, tal como los refiere *El Español*:

«Damas ilustres de aquellas que con sus elegancias trasparenáticas dan tono á la sociedad madrileña, levantaron con sus abanicos vientos perturbadores... Aquellas que á Mr. Woodford, el último ministro de los yanquis antes de la guerra, hicieron pasar grandes amarguras, preparaban iguales acibares para Mr. Bellamy Storer, el primer ministro de los yanquis después de la paz... Para evitarlo, el embajador de Inglaterra se propuso dar un baile en que aquel diplomático fuese presentado á la sociedad de Madrid, obsequiando antes á ésta con otro á ella especialmente dedicado.

Saberlo las ilustres señoras aludidas y aperebirse á la conjura, fué todo uno. El embajador inglés se vió amenazado de todo desaire, y acudió al Gobierno para referirle sus congojas. El señor Silvela les abrió el pecho, y el Gobierno en masa concurrirá al baile de la embajada de Inglaterra.»

«Pues no faltaba más sino que el Gobierno en masa no concurrese á la mesa, digo, al baile, con banquete por contera, de la embajada de nuestra cariñosa y leal amiga Inglaterra!

Pero no sólo el Gobierno como era de esperar, sino también las susodichas damas del «gran mundo» han concurrido á la fiesta, desvaneciendo así los graves rumores que corrían, con alarma de los ciudadanos pacíficos, acerca de un inminente rompimiento de hostilidades entre España é Inglaterra.

¡Loado sea Dios, y qué inefable consuelo trae á nuestro ánimo la noticia de haber bailado y «banqueteado» en la embajada inglesa nuestra activa y valiente aristocracia! Estábamos con el alma en un hilo. ¿Qué hubiera sido de nosotros si nuestro «Madrid elegante» se hubiera negado rotundamente á hacer cabriolas y devorar sandwiches en la espléndida morada del representante de la Gran Bretaña?

Por esta vez, pues, nos hemos salvado; y para lo sucesivo ya conocemos un remedio eficaz contra los conflictos internacionales; remedio recetado por un colega madrileño en la siguiente fórmula:

«Es el remedio descubierta por Diógenes y que nos atrevemos á recomendar al embajador yanqui cuando presente sus credenciales: colgar un jamón á la puerta.

Y debajo poner un cartelillo con el saludable aviso de las más respetables casas de Mataderos, Cuatro Caminos y Las Ventas:

Hay piano.»

LAS CORTES
 (POR TELÉGRAFO)

SENADO

Madrid 7—3'15 t.

Se abrió la sesión á las tres de la tarde bajo la presidencia del general Martínez Campos.

Se aprueban los dictámenes de las actas de la elección en Vizcaya y otras provincias.

Son admitidos en el ejercicio del cargo de senadores los señores Landecho, Chávarri y Martínez Rivas.

Se suspende la sesión.

CONGRESO

Aprobación de actas

A las dos y media de la tarde dió comienzo la sesión.

Se entra en el orden del día.

Se procede á dar cuenta de dictámenes de actas.

El señor Berget presenta un documento referente al acta de Reus.

Otros diputados presentan también documentos relacionados con actas de distintas provincias.

El señor Ruiz Jiménez provocó un incidente sobre el acta del distrito de Sigüenza, pidiendo que quede en suspenso hasta

estudiar los documentos que él presente.

El señor García Alix, presidente de la comisión de actas, le contesta diciendo que el acta ha sido aprobada por la citada comisión.

El señor conde de Romanones censura que no se admitan documentos ni en la comisión ni en el salón de sesiones y califica de arbitrariedad este hecho.

El señor García Alix le contesta diciéndole que no hay tal arbitrariedad, que la comisión admite todos los documentos que se presenten, pero que no se halla dispuesto á que se retrase la aprobación de los dictámenes de aquellas actas que pueden ser aprobadas sin la presentación de documentos que nada pueden influir en su aprobación.

El señor Ruiz Jiménez pide que se suspenda la aprobación del dictamen del acta de Sigüenza, y así se acuerda.

(Continúa la sesión.)

RODRIGO.

Album poético
El ciego y la luz

Un ciego en Londres había tal, que no determinaba los bultos con quien hablaba en el resplandor del día. Y una noche que llovía (como una de las pasadas) á cántaros y á lanzadas, por las calles caminando se iba mi ciego alumbrando con unas pajás quemadas. Uno que le conoció, dijo: «Si no os alumbráis, ¿para qué esa luz lleváis?» Y el ciego le respondió: «Si no veo la luz yo, la ve el que viene; y así se encuentra conmigo aquí; con que aquesta luz que ves, si no es para ver yo, es para que me vean á mí.

PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA.

Lo que dice la prensa
 (POR TELÉGRAFO)

Divorciados
 Madrid 7—2'15 t.

El Imparcial ocupándose de las fiestas que se están celebrando en honor de Velázquez, se duele de que en ellas no tome parte el pueblo, tratándose de honrar á una gloria nacional.

Los honores que se tributan á la memoria de Velázquez sin el público, no son tales honores.

Parece que el Gobierno quiere divorciarse cada vez más con el pueblo que es el que marcha con el progreso.

De política

El Liberal dice que está visto ya que del Congreso no saldrá nada práctico que dé vida á la patria.

Estamos como si nada hubiera ocurrido, ni nada hubiera temer.

Los partidos gubernamentales se preparan á seguir haciendo su voluntad y llevar á la nación española por caminos extraviados.

La herida sufrida se ha encallecido y nada parece dolernos.

Disposiciones de Marina

La *Gaceta* publica una disposición ordenando que el remanente del personal de jefes y oficiales de los diferentes cuerpos de la Armada que pasen á excedentes, lo hagan en la forma que determinan las últimas disposiciones dictadas por el Gobierno.

Modificación de artículo

También publica el periódico oficial otra disposición modificando el artículo 18 del contrato de arriendo de explosivos.

En virtud de la nueva modificación se podrá denunciar el contrato y restringirlo, siempre que por nuevos inventos, adelantos ó otras causas baje el valor de los explosivos á una tercera parte.

RODRIGO.

TRÍDUO SOLEMNÍSIMO
 AL
SACRATÍSIMO CORAZÓN DE JESÚS
 EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL

El ilustrísimo Cabildo Catedral, de acuerdo con nuestro dignísimo Prelado y secundando los deseos de nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, ha acordado celebrar un Tríduo solemnísimos en la Santa Iglesia Catedral los días 9, 10 y 11 de los siguientes en la forma siguiente:

Todos los días se expondrá á Su Divina Magestad á las nueve de la mañana y continuará expuesto hasta la terminación del coro de la tarde, á las cinco y cuarto próximamente, á cuya hora se recitarán desde el púlpito la Estación al Santísimo Sacramento, el Santo Rosario y la Letanía del Santísimo Corazón de Jesús, concluyendo con la Bendición y reserva.

En las horas intermedias, en que no hay coro, el ilustrísimo Cabildo y el cuerpo de señores Beneficiados velarán por turno á Jesús Sacramentado en la misma forma que se acostumbra en la octava del Corpus.

El domingo, último día del tríduo, á más de los

cultos expresados, tendrán lugar los siguientes:

A las siete en punto de la mañana habrá misa rezada en el altar mayor de la Catedral, que probablemente, si se lo permiten las ocupaciones de santa visita, celebrará nuestro celoso Prelado, y en dicha misa se tendrá una comunión general, que por su objeto y circunstancias se desea que concurren á ella todos los fieles de nuestra piadosa ciudad.

En este acto tocará el gran órgano y se cantarán motetes, y habrá plática fervorosa para preparar á los fieles á esta hermosa manifestación de amor culto al Santísimo Corazón de Jesús.

Por la tarde, concluidos los ejercicios del día, antes de las cinco, y recitada la fórmula de consagración que manda Su Santidad León XIII, saldrá á las cinco en punto la procesión con el Santísimo Sacramento, que llevará nuestro excelentísimo Prelado, si puede asistir, y formando en la procesión todo el clero catedral y parroquial, las autoridades todas, y las asociaciones de hombres y mujeres que hay en Santander.

La procesión recorrerá las calles del Puente, Plaza Vieja, calles de la Compañía, Arcillero, Santos Mártires, Hernán Cortés, Wad-Ras y Plaza de la Libertad. En esta plaza se colocará el Santísimo Sacramento en un gran altar, y después de cantado un motete, se volverá á recitar con todo el pueblo el acto de Consagración al Santísimo Corazón de Jesús, continuando la procesión por la calle de Calderón, Puerto Chico y Muelle, en cuyo principio habrá otro altar y se cantará otro motete, prosiguiendo por todo el Muelle, calle de Atarazanas, y Plaza de Bocodo, donde se hará la última visita con motete, volviendo á la Catedral por las calles de San Francisco, Plaza Vieja y Puente.

Se desea y encarece al pueblo de Santander que asista puntualmente á todos los actos, rindiendo así un tributo de amor al Corazón Santísimo de Jesús y dando nuevo testimonio de devoción, entre nosotros tradicional, sobre todo en los actos de la comunión general y procesión solemnísimas, á la cual la autoridad eclesiástica ha invitado á todas las autoridades y asociaciones piadosas.

Asistirán las asociaciones de hombres y mujeres, y se desea que todos lleven vela y las señoras mantilla.

Finalmente se encarece, y es de esperar que así se hará, que todos los habitantes del tránsito de la procesión pongan colgaduras en ventanas y balcones, y que todos observen la mayor compostura y den muestras de la mayor devoción.

Las necesidades de nuestra Santa Madre la Iglesia y las de nuestra patria demandan de nosotros este testimonio de amor y devoción á nuestro Dios y Señor, y de esperar es que nuestra religiosísima ciudad responderá á tan santo llamamiento de nuestro amado Papa y de nuestro queridísimo señor Obispo.

DE POLITICA
 (POR TELÉGRAFO)

La constitución del Senado
 Madrid 7—3'10 t.

El señor Silvela, al salir de palacio después de despachar con la reina, ha dicho á los periodistas que le esperaban que para el sábado espera fundadamente que estará constituido el Senado.

Quiere dimitir

Hoy han celebrado una extensa conferencia el jefe del Gobierno y el gobernador civil de Madrid.

El señor Liniers insiste en dimitir su cargo á pesar de las advertencias en contrario que le hace el señor Silvela.

Se indica para sustituir al señor Liniers en su cargo al señor marqués de Portazgo.

Contra Morayta

Se asegura en los círculos políticos que un diputado monárquico provocará un debate cuando se plantee la admisión del señor Morayta en el Congreso.

Pedirá el citado diputado que antes de acordarse la admisión del señor Morayta se depuren las denuncias que contra éste ha hecho el periódico *El Nacional*.

El señor Morayta se propone llevar á los tribunales á dicho periódico.

Disgustos entre ministeriales

Se asegura que los diputados ministeriales por la provincia de Toledo, están disgustadísimos contra el señor Silvela.

Este les había manifestado que no había pensado en el nombramiento de Gobernador de aquella provincia, y ahora se han encontrado con que no solo lo ha pensado, sino que ha hecho el nombramiento sin contar con ellos.

El disgusto con este motivo, es grandísimo.

Añádesse que dichos diputados parece están dispuestos á abandonar el partido, en vista de las informalidades del señor Silvela.

RODRIGO.

EL DESCANSO DOMINICAL Y LOS PERIÓDICOS

Dice la *Crónica de Santander* de ayer: «Hace dos días que LA ATALAYA invitaba á los periódicos de Santander á suprimir la publicación del número correspondiente al lunes, y decía que si todos los demás colegas locales estaban conformes con la idea de establecer el descanso dominical, LA ATALAYA le establecería.

Pues bien; por nuestra parte, no tenemos inconveniente en suscribir la proposición formulada; ni hemos de ser una excepción si el acuerdo se establece. Comprendemos las razones que abonan esa medida, y las hacemos nuestras.

Ya lo sabe, pues, LA ATALAYA, y también los demás periódicos. *Crónica de Santander* está conforme con suprimir su publicación los lunes, si todos los demás periódicos dejan de publicarse en esos días.»

Perfectamente. *El Cantábrico* no ha di-

cho nada todavía sobre el asunto; pero esperamos que, siquiera por cortesía, diga sí ó no, como Cristo nos enseña.

De la actitud de El Cantábrico depende que se implante ó no el descanso dominical entre los periódicos de Santander, puesto que la Crónica y LA ATALAYA se prestan á ello.

El Cantábrico, pues, tiene la palabra.

La suscripción nacional

La Gaceta llegada ayer publica un resumen general de los donativos recaudados é ingresados en el Banco de España y sus sucursales con destino á la suscripción nacional para atender al fomento de la marina y á los gastos de la guerra, hasta el día 28 de febrero último, en que se cerró la suscripción.

La suma total asciende á 30.797.329 64 pesetas. He aquí la cantidad con que ha contribuido cada provincia: Alava, 111.475 53; Alabaete, 69.915 51; Alicante, 144.345 54; Almería, 52.375 40; Avila, 51.348 87; Badajoz, 174.161 53; Barcelona, 750.819 29; Burgos, 144.380 04; Cáceres, 158.897 56; Cádiz, 312.951 77; Castellón, 59.081 28; Ciudad Real, 106.565 32; Córdoba, 133.719 11; Coruña, 234.523 98; Cuenca, 49.059 13; Gerona, 47.281 98; Granada, 201.114 15; Guadalupe, 59.401 27; Guipúzcoa, pesetas, 498.202 74; Huelva, 212.011 35; Huesca, pesetas, 51.348 87; Jaén, 131.882 89; León, 65.007 38; Llerda, 29.112 97; Logroño, 102.003 03; Lugo, 75.409 66; Madrid, 21.215.051 43; Málaga, 307.701 42; Murcia, 212.019 18; Navarra, 785.175 11; Orense, 77.095 48; Oviedo, 58.392 79; Palencia, 118.060 74; Pontevedra, 144.484 53; Salamanca, 67.138 97; Santander, 368.997 31; Segovia, 79.888 82; Sevilla, 594.598 31; Soria, 18.049 06; Tarragona, 56.197 95; Teruel, pesetas, 51.200 93; Toledo, 113.577 72; Valencia, pesetas, 285.746 89; Valladolid, 144.338 62; Vizcaya, 1.659.003 72; Zamora, 77.416 50; Zaragoza, pesetas, 172.578 47; Baleares, 138.797 13; Canarias; pesetas, 57.871 60.

Como se ve en el extracto anterior, la provincia de Santander ocupa el honorífico lugar que ocupó siempre en todas las manifestaciones de la generosidad.

Y bueno es advertir que la suscripción nacional quedó en Santander muy desvirtuada y la gente con pocos ánimos para contribuir á ella desde el momento en que el Gobierno (que apenas inspira confianza), se apoderó de la idea — y de los fondos — de la suscripción, iniciativa completamente ajena á la política centralizadora.

A pesar de esto, Santander ocupa en la suscripción el quinto lugar por la cantidad que para ella donó, estando por encima de Cádiz, Coruña, Málaga, Valencia, Valladolid, Zaragoza y otras provincias importantes.

Lo de siempre

Ya se leyó ayer en la sesión del Concejo el anteproyecto de los festejos que habrán de celebrarse este verano. Para él se consignán 40.000 pesetas nada menos, y resulta que con todo ello no hay para nada. Unos premios para los niños de las escuelas públicas, regatas — que las paga casi por entero la caja del Club — como las de otros años; fuegos artificiales, para solaz de los pocos que todavía se divierten con las fiestas de pólvora; iluminaciones; premios para las carreras de velocipedos; juegos de bolos, que son un entretenimiento espectáculo; músicas y algunos otros divertimentos.

Se habló de una batalla de flores, pero se habló en vano, porque era irrealizable el pensamiento, y hubo que abandonar el pensamiento, y se dijo también que habría este año algunas otras importantes variaciones en el cartel de festejos, pero no aparece lo nuevo por parte alguna.

Sin embargo, la decepción no ha sido muy grande; ya nos esperábamos esto, ó cosa parecida, la mayor parte de cuantos tuvimos noticia de aquel los rumores que circulaban acerca del programa de fiestas del verano.

Aquí, previniéndolo, no nos hicimos ilusiones, y nos limitamos á aconsejar á la Comisión que dejara para otros días más prósperos los proyectos dispendiosos por caros, y que circunscribiéndose á lo más útil y necesario, abandonara la idea de esos ridículos juegos de bolos que no entretienen más que dos docenas de personas, y de algunos otros gustos, igualmente inútiles, como el tirarse por no herir la fina epidemia de algún conocido; y que en cambio, atendiendo á lo que importa se cuidara muy mucho de la exposición de ganados y de la de industrias zootécnicas, ya que esas dos riquezas genuinamente montañesas y más llamadas que cualquiera otra á producir aquí provechos y beneficios, merecen y necesitan estímulos y alicientes para desarrollarse y perfeccionarse como es preciso que se desarrollen y perfeccionen.

Y en eso no se gastaba mucho dinero, antes al contrario, salía barata la exposición y el festejo, que al cabo lo era, y muy importante, para premiar la laboriosidad y el talento práctico del trabajo en los negocios y explotaciones que se indican naturalmente en la provincia ésa, máxime cuando la excelentísima Diputación tiene consignados algunos miles de pesetas desde el año pasado para contribuir á los gastos del concurso.

Pero no se ha hecho, como tampoco se ha querido pensar en los Juegos Florales, á pesar de que hubieran sido una «batalla» más bonita, más barata, más hacendosa y mucho más barata que la otra, porque no hubieran sido necesarias para ella las «flores» de Valencia; no se ha hecho y claro es que habíamos de venir á parar á lo de siempre.

Después de todo, por lo que hace á Santander, como veíamos en las veladas como las de ahora, tenemos bastante para estar contentos; pero no es lástima que se desperdicien ocasiones de hacer bien, y que se sigan indefectiblemente esos rutinarios caminos tan trillados como poco avanzados.

Creemos que sí, y creemos también que no es misión de los periódicos de la hacer las propuestas de «novedades»; al cabo nosotros no hemos de ganar ni alabanzas ni censuras en lo que es de exclusiva competencia de los que han tomado á su cargo la administración del pueblo.

De despedida

Ayer noche visité en nuestra redacción el Gobernador civil don Ricardo Díaz Merry, para confirmarnos la noticia de su traslado y ascenso á Valencia y despedirse de nosotros.

Mucho agradeceremos á tan digna autoridad su delicada atención. El señor Díaz Merry, que nos honró con título de amigos suyos desde muy poco después de tomar posesión aquí de su elevado cargo, sabe que no había menester de tal fineza para que nosotros le hubiéramos como modelo de cortesía además de juzgarle como representante irrepachable y dignísimo del Gobierno en Santander.

El nos aseguró que su sucesor es persona de grandes merecimientos. Nos alegramos por el bien de la provincia; pero, repitiendo lo dicho ayer, debemos decir, que aparte de lo que nos satisfaga el ascenso justo del señor Díaz Merry, nos hubiera sido más grata su permanencia aquí todo el tiempo que pudiera durar la situación conservadora.

Probablemente el domingo próximo saldrá el señor Gobernador para su nuevo destino.

Ayuntamiento

Ayer celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Herga y con asistencia de los señores San Martín, Elizalde, Setién, Santuza, Cabrero, Gómez, Calderón, Agüeros, Quintana, Eo y Toledo.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y se acuerda aprobarla.

El señor presidente da cuenta de que el señor Provisor del Obispado ha invitado al Ayuntamiento para que asista á la procesión que se celebrará el domingo con motivo de la consagración del Sagrado Corazón de Jesús.

El Ayuntamiento acuerda asistir en corporación. De real orden se ha desestimado un recurso del Ayuntamiento de Santander, y se ha anulado el impuesto sobre los postes y soportes de hilos y cables.

Informará la Comisión para que un perito vaya á designar el terreno que ha de ocupar con el apeadero de la compañía del ferrocarril de Bilbao.

El señor Torceda ha dado el pésame en nombre del Ayuntamiento á la familia del señor Castellar y ha reconocido el diploma concedido al Ayuntamiento en la Exposición de Higiene y Demografía.

Varios conciertos proponen que se dé el nombre de Emi lo Castellar á la calle que empieza donde termina la calle del General Espartaco y acaba en la fábrica del gas.

El señor Martínez dice que la primera calle que se abra se debe nombrar de don Joaquín Bustamante y Quevedo.

Se acuerda aprobar la proposición (votando en contra el señor Calderón) y poner el nombre de Bustamante á la calle que va de Cuatro Caminos hacia Cajo.

El Ayuntamiento de Riva de Deva va á celebrar la inauguración de una Casa Consistorial en Colombres, y pide una sección de la banda. Se acuerda no conceder la sección que se pide.

Dice el señor Santuza que las fuerzas de la garnición han causado algunos desperfectos en la Plaza de Toros, y pide que se arreglen, como se acordó.

Informará la comisión de Ob. as.

No ofrece seguridad una casa del Ayuntamiento, existente en la calle de Bonifaz. El arquitecto la ha reconocido, y la casa ofrece inminente ruina, por lo que procede su derribo. Se acuerda derribar la casa.

El Jurado nombrado para las oposiciones á las plazas vacantes en la banda municipal dice que no se ha presentado ningún opositor. Informará la comisión.

Se acepta la dimisión al músico de la banda don Antonio Sierra y es admitido don Agustín Quevedo.

Se concede un mes de licencia al empleado don José García Rivero.

Se acuerda empadronar á un señor que lo ha solicitado.

Se declaran soldados condicionales á tres mozos. La distribución de fondos de la zona de ensanche es aprobada.

La comisión presenta el anteproyecto de los festejos que se celebrarán este verano. Se distribuirán 40.000 pesetas en premios á los niños de las escuelas públicas, regatas, fuegos artificiales, iluminaciones, premios para carreras de velocipedos, juegos de bolos, músicas y algunos otros festejos.

Se conceden terrenos en Ciriego á don Rodolfo Rodríguez, don José Pérez y don Domingo de la Lestra.

Se aprueban varios informes favorables á la concesión de parcelas en los cuatro pueblos.

Las cuentas de obras por administración importan 1.236 61 pesetas.

La distribución de fondos de la zona de Ensanche es aprobada.

Se conceden urnas cinerarias á doña Mercedes Barbécho y don José Lavín.

Se aprueban las cuentas de los bomberos.

Pregunta el presidente de qué partida se han de pagar los jornales devengados por los bomberos.

Se acuerda la forma de pagar estos jornales.

Propone la comisión que el material del parque de limpieza se traslade á un buen local. Así se acuerda.

A doña Angela Arago se le concede un cajón en la Plaza Nueva.

Propone la Comisión que se anuncie la vacante de tres plazas de enterradores en Ciriego.

Queda el asunto sobre la mesa.

Proponen varios concejales que se nombre escribiente temporero á Leopoldo Campón con 999 pesetas anuales. Sa aprueba la proposición.

El señor Gómez pide que se gestione para que se trasladen las oficinas del banderín y para que se derribe la tienda asilo. Y el señor Pereda dice que hacen falta riegos en la Alameda Segunda y la calle de San Fernando.

Y se levanta la sesión.

EL COMERCIO EXTERIOR

La importación sigue creciendo y la exportación bajando. Y el crecimiento de aquella se presenta en mayor proporción.

En los cuatro meses que terminan en fin de abril hemos traído en mercancías extranjeras un valor de 308.493.945 pesetas. En el mismo periodo de tiempo del año anterior la cifra fué de pesetas 247.936.745. El aumento es de 71.557.200 pesetas.

Hemos exportado un valor de 255.401.296 pesetas contra 208.693.070. El descenso es de 48.291.774.

La importación supera á la exportación en pesetas 63.092.649. Acortamos, por lo contrario de lo que en 1898 alentaba nuestras esperanzas, y volveremos á la subida de los cambios si el retroceso de la exportación se sigue acentuando.

Exceptuando la clase 8.ª que se refiere al papel y sus aplicaciones, todas las demás ofrecen aumentos de importancia, especialmente las sustancias alimenticias, de las cuales han venido á España 16 1/2 millones más de valor que en los cuatro primeros meses de 1898, ocupando los cereales el primer lugar en este aumento.

En cuanto á la exportación, si se exceptúa la clase primera que se refiere á minerales y cerámica, todas las demás están en baja, especialmente las sustancias alimenticias que registran un descenso de 41.675.479 pesetas.

En aceites y vinos comunes la depresión está muy pronunciada. La baja en los primeros pasa de 19 millones y en los segundos de 16.

No deja de ser oportuna la observación de que nuestras exportaciones han comenzado á bajar desde que el Gobierno se ha encargado de fomentarlas.

Crónica provincial

DESDE CARTES

Señor director de LA ATALAYA

Mi distinguido amigo: Con verdadero gusto daré á usted cuenta de la fiesta religiosa que con motivo del ofrecimiento de Flores á la Santísima Virgen se ha celebrado el domingo 4 en esta villa.

Por la mañana se celebró con toda solemnidad la misa mayor, acordándose por primera vez á la Sagrada Mesa á recibir el Pan Eucarístico 14 niños y niñas, acto que resultó por extremo edificante y conmovedor. Estos niños habían sido convenientemente preparados por el ilustrado y virtuoso economo de esta don Prudencio Sainz, quien además obsequió á todos los niños con un recuerdo de la primera comunión y un espléndido desayuno servido en su casa.

Cantó la misa una capilla compuesta de profesores de Torrelavega, bajo la acertada dirección del distinguido pianista don Agustín L. Ramos. Por la tarde, después del Rosario, ocupó la Sagrada Catedral el joven y dignísimo capellán de los señores Fernández Hontoria, don José Valentín, quien, con fácil y elegante palabra, pronunció un hermoso discurso que le valió los plácemes y felicitaciones de todos los concurrentes, y á más la comprobación de la justa fama de que goza como orador sagrado.

Después del sermón, las preciosas niñas Julieta García, Jacinta González, Amalia Alcalde, Elena Bustamante, Dolores Oananda, Visitación García y Carmen Gutiérrez, bellamente adornadas y engalanadas, ofrecieron en sentidos versos las flores á la Santísima Virgen, versos que recitaron magistralmente y con un acento impropio de la poca edad de las niñas, que fueron ensayadas y preparadas por la virtuosa señorita Consuelo García.

Después del ofrecimiento, salió la procesión, que fué acompañada por numerosa concurrencia. Durante la procesión se cantó el Ave María.

Algunas jóvenes de la villa, aficionadas al bell canto, cantaron á la perfección unos versos y despedida á la Virgen, luciendo sus hermosos y bien timbrados voces.

Dedico párrafo aparte á la distinguida señorita Consuelo García que ha contribuido eficazmente al esplendor y buen éxito de la fiesta.

Como digo anteriormente, se encargó de enseñar y hacer aprender á las niñas los versos (tarea difícil, pues algunas de ellas apenas saben hablar); organizó y dirigió un coro de cantoras para las flores y despedida y ha hecho un verdadero derroche de habilidad en el arreglo del altar mayor, en cuyo ornato demostró exquisito gusto. En esta tarea fué ayudada por distinguidas señoras y señoritas de aquí, entre ellas su hermana Dolores.

Satisfecho puede estar del resultado de la fiesta el dignísimo economo de la villa, don Prudencio Sainz. A pesar del poco tiempo que al frente de esta parroquia lleva, ha hecho ya distintas funciones religiosas, predominando siempre en todas ellas el mayor orden en todo. Como premio á su trabajo, tiene el singular cariño y respeto que aquí todos le profesamos.

Después de la función religiosa, el pueblo se permitió honesto solaz dediciéndose durante dos horas al característico ejercicio de la fiesta.

La concurrencia de Torrelavega y de los pueblos de Viñeros, Campuzano, Tanos, Mercadal y Riocorbó fué numerosísima.

De usted afectísimo s. s. q. s. m. b.,

El corresponsal.

Cartes 6 de junio de 1899.

CORRALADAS Y CALLEJAS

Corral, según la Academia, es el sitio que hay en las casas ó en el campo, cerrado y descubierto; en la montaña el corral está ordinariamente al frente de la casa y se llama corralada cuando no está cerrado, portada si lo está de tapia alta y puerta grande, y jardín cuando tiene enrejado. Las corraladas son tan propias de las casas como las portaldas y jardines, pues son terreno de la finca que se dejó para el servicio de la casa al construirse, y las ocupan sus dueños con carros, leña, estiércol y materiales de construcción: finalmente cuando el corral está entre casas de diferentes dueños y es estrecho, se considera público, porque sirve de calle ó carretera.

Es difícil y casi imposible, privar el paso de personas y ganados por los corrales abiertos, y como están próximos á los caminos, la enemistad, el interés ó la envidia pretende á veces que el paso tolerado ó abusivo convierta la corralada en carretera ó terreno común, pero, no siendo fácil conseguirlo ante los tribunales de justicia, se acude al Ayuntamiento y basta que la corporación municipal asigne que es vía ó terreno público el corral del vecino para que, si éste no tiene influencia en la capital de la provincia, lo sostenga el Gobernador y si es necesario el Presidente del Consejo de ministros que le confió el gobierno de la insula.

Y hay que decir, dado el carácter montañés, que han sido numerosas las cuestiones administrativas y judiciales que han originado los acuerdos de los Ayuntamientos sosteniendo la intrusión en las corraladas ó prohibiendo al dueño su libre disfrute, bajo pretexto de ser vía pública ó terreno común, porque las atraviesa sin dificultad el vecino más próximo y vagan por ellas sus gallinas y ganados; pero ninguna de las infinitas contiendas que se han ventilado ha sido seguro de tanta duración, ni se ha defendido con tanta constancia, ni ha atrapelado los fueros de la justicia tan descaradamente como la que indica y ha dejado todavía sin resolver el siguiente:

Decreto subrepticio

Sus fundamentos de hecho los expone la Gaceta de 22 de noviembre de 1896 bajo la firma de don Antonio Cánovas del Castillo, en esta forma: doña Lucía Basinas solicitó del Ayuntamiento de Noja señalar el sitio donde habían de plantarse las tapias de la corralada de sus casas, el Ayuntamiento no invadió vía alguna, el Ayuntamiento, en sesión de 13 de noviembre de 1893, desestimó la pretensión, y alzándose doña Lucía ante la Diputación, confirmó ésta el acuerdo municipal; interpuesta demanda contencioso-administrativa, fué también confirmado el acuerdo por sentencia de 30 de diciembre de 1871; mas, por haber procedido nuevamente doña Lucía á cerrar su corralada, dos vecinos acudieron en 1895 al Ayuntamiento, y éste se declaró incompetente para decidir sobre servidumbres privadas; aplazó el anterior acuerdo, el gobernador le revocó y mandó destruir el cerramiento. Doña Lucía presentó después ante el Juzgado municipal de Noja demanda contra el Ayuntamiento y los dos vecinos para que se declare que el cerramiento no comprende terreno del común, ni camino público, ni debe servidumbre de paso á las fincas de los demandados; el gobernador requirió de inhibición al Juzgado y se decidió la competencia á favor de la Administración.

La decisión se funda en que el asunto fué resuelto en la vía gubernativa por el acuerdo municipal de 1869 y en lo contencioso-administrativo por la sentencia de 1871 que le confirmó; así lo dicen, no sólo los hechos que expone el decreto, sino los considerandos del mismo; pero el acuerdo municipal no se limitó á desestimar la pretensión de que doña Lucía cerrara su corralada, sino que añade: pues si derecho tuviere, queda al tribunal competente; y, para que no quedara duda de que éste era el ordinario, la Audiencia de Burgos, tribunal entonces contencioso-administrativo, funda la sentencia diciendo que para poder variar el estado de cosas existentes y quitar servidumbres públicas, que es lo que intenta doña Lucía, se la preciso que probara ante los tribunales ordinarios, porque acudiendo al contencioso-administrativo había hecho un acto inútil, pues éste no está llamado á fallar sobre los derechos de propiedad.

Pero pasan los años y se abre al público una carretera del Estado al Mediodía y frente á la corralada de doña Lucía y el jardín de don Francisco Igual; éste adelanta su jardín hasta llegar á la nueva carretera por el Mediodía, tomando la antigua y terreno que queda sobrante, y por el Oeste le enancha sobre la calleja de Salseda; y, como esta calleja ha sido siempre el límite entre las fincas de Igual y doña Lucía, acude esta al Ayuntamiento para que deslinde y señale ahora hasta dónde pueden cerrar ella ó Igual sin perjudicar el servicio de la calleja de Salseda; el Ayuntamiento se declaró incompetente para deslindar y tanto Igual como doña Lucía principiaron el cerramiento. Y Valentín Alvarado y Juana Martínez se quejan de lo que hace doña Lucía y el Ayuntamiento desestima la queja; mas el Gobernador, fundado en que el acuerdo municipal de 1869 había sido confirmado por la sentencia de 1871, revocó el acuerdo del Ayuntamiento, apercibido al Alcalde y concejales y mandó que doña Lucía quitara el cerramiento.

Esta resolución fué dictada el 28 de diciembre de 1895 y á principios de enero del 96 acude doña Lucía á probar ante los tribunales como le decía la sentencia de 1871, y presenta demanda ante el Juzgado municipal de Noja contra el Ayuntamiento, Valentín Alvarado y Juana Martínez para que se declare que el cerramiento no comprende terreno del común, ni camino público; Alvarado, además de excepcionar en el juicio, se queja al Gobernador de la contestación del síndico y el Gobernador, después de multar á este, requiere de inhibición al Juez municipal y reclama el conocimiento del asunto porque contra la disposición gubernativa no cabe recurso ante un Juez municipal, sino ante el Gobierno ó ante el Tribunal contencioso-administrativo. Pero, como este tenía ya declarado que no estaba llamado á fallar sobre los derechos de propiedad y se apoyó además en que el Ayuntamiento del 69 manifestado servía de camino el terreno, no era posible fundar la competencia á favor de la Administración tal cual la planteaba el Gobernador; y de ahí las omisiones que contiene el decreto de que el acuerdo de 1867 decía á doña Lucía pues si derecho tuviere, acuda al tribunal competente, y el omitir también la manifestación que hizo el síndico en el juicio de 1896 y aprobó el Ayuntamiento que el cerramiento no comprendía terreno del común, ni camino público.

Doctrina de antaño

Antiguamente era nulo el decreto ó carta ganada encubriendo la verdad y podía obtenerse su revocación; hoy no hay medio de revocar ni anularse, aunque hubiera fiscal que se atravesara á acuerdo al presidente del Consejo de ministros, no podría castigarse como falsedad la llamada obrección por los legistas y subrección por la Academia; porque no está comprendida en el Código penal y se halla en todo su apogeo lo que el ilustrado Donoso Cortés llama despojo ministerial y que, según el Cortés llama despojo ministerial y que, según el despojo ministerial Posada Herrera, ha convertido el despojo ministerial en un montón de escombros bajo cuyo peso gimen todos los españoles que no gozan el favor de que á la sazón gobierna.

Antes no se daba, ni podía ofrecerse el caso de que se arrebatará á la autoridad judicial el conocimiento de las cuestiones de propiedad, ni que éstas quedaran sin resolver por las inversiones de autoridades extrañas. Y, cualquiera que estudie nuestra constitución tradicional y la manera de administrar el más insignificante de nuestros pueblos, se convence y persuade de que tan fácil y frecuente como es hoy atrapelar todos los derechos, y que la administración pueda convertirse, cuando quiera, en árbitra, en señora de todas las haciendas particulares, (Alvaro M. Alcabilla), era antiguamente difícil, raro é imposible.

Porque, sin contar las garantías de las leyes generales, ordinariamente respaldadas y cumplidas, tenía cada pueblo, lugar ó aldea sus propias ordenanzas que atendían á sus particulares necesidades y no obstante al ejercicio de todos los derechos ante los tribunales; las aldeas ó pueblos formaban la Junta, Ayuntamiento ó Concejo que también tenía ordenanzas propias; y, así como las leyes atendían á las necesidades generales del reino, las ordenanzas de los Concejos ó Juntas satisfacían las de la comarca, entendiendo ó restringiendo las leyes según las circunstancias de ésta; y las ordenanzas de los pueblos ó lugares las acomodaban á las condiciones y necesidades especiales de la aldea ó localidad.

Las ordenanzas de Noja, pueblo de la Junta de Siete Villas, y donde eran obligatorias las de ésta, comprendían lo no previsto en las de la Junta y lo ampliaban ó restringían, sin que hubiera contradicción entre los preceptos de ambas, ni los de una y otra con las leyes generales. Con ser tan completas las ordenanzas de Siete Villas, pues además de disponer sobre abastos y policía, tenían veinticuatro artículos sobre materia judicial, nada decían sobre servidumbres; pero las de Noja atribuían la resolución de las cuestiones acerca de las rurales al Procurador y regidores, que debían dar la entrada á servidumbre por donde me danos perjuicio haya.

Y si la diferencia fuese sobre servidumbre de casas, alisar tierras (amojonar) ó otra cualquiera diligencia que se ofreciera, el dicho Procurador y regidores lo hacían á vez, é informándose de personas de toda integridad é inteligencia que pudiesen decir la verdad, hagan su declaración, lo que en sus conciencias vieren conviene; y hecha y firmada de todos tres, si les pidieren copia, le dejarán un tanto á cada una de las partes; y antes que proceda esto, ninguna pueda dar cuenta sobre dicha cuestión á la Justicia para obviar pleitos y diferencias; y, sino se aquietasen con dicha declaración, la lleven precisamente á la Justicia; y lo cumplan pena de seisientos maravedís que se acarrán al que contravenga.

Las autoridades administrativas locales tenían facultades conciliadoras por las ordenanzas y proponían á los vecinos lo que les parecía justo y conveniente; sin este intento de avenencia ó conciliación no debían aquéllos acudir á los tribunales de justicia; pero la facultad de resolver las cuestiones quedaba atribuida á éstos exclusivamente.

(Se continuará).

NOTICIAS

JUAN DE LA PEDRAJA

Especialista en enfermedades de los ojos. Horas de consulta: de 10 á 1 y de 3 á 4

Hernán Cortés, núm. 8, piso 2.º

VIÑA LOMBA OCUJISTA CONSULTA DE 10 Á 1

BLANCA 12, PRIMERO.

Audiencia

En la Sección primera se celebró ayer la vista de la querrela seguida por injurias contra Matilde Santos Palagán, para la que solicita la acusación un año, ocho meses, 21 días de destierro y 250 pesetas de multa, y la defensa de la Matilde interesó la absolución de ésta por falta de delito.

En la Sección segunda, ante el tribunal del Jurado, tuvo ayer lugar el juicio oral y público de la causa del Juzgado de Instrucción de Ramales, seguida contra José Manuel Gómez Fernández, vecino de Bustabado y acusado de haber dado fuego á las muletas que existían en una finca de su propiedad, propugnándose aquí á un monte contiguo, en que se produjo un daño valorado en 115

El Ministerio fiscal calificó los hechos de un delito de incendio por imprudencia temeraria y de autor al procesado, y la defensa sostuvo que no existía delito y que, en el peor caso, constituirían los hechos una falta.

Los jurados pronunciaron veredicto de inculpabilidad y la Sección de Derecho, en consonancia con el mismo, dictó sentencia absolviendo al procesado y declarando de oficio las costas.

Miguel Expósito Revilla y Félix Busto Gutiérrez, acusados de haber producido quemaduras á la niña Francisca Rodríguez, han sido declarados absueltos por haber obrado sin discernimiento.

El Opal-Pasta puede aplicarse sin el menor daño á los vestidos claros de señora.

Compañía «Santanderina de Navegación» (Sociedad anónima)

Desde hoy hasta el día 20 del actual pueden los señores accionistas hacer entrega del cuarto y último plazo de las acciones sin no emitidas á razón de 100 pesetas por cada una en las oficinas de la gerencia de la sociedad calle de Méndez Núñez, número 15, primero izquierda, todos los días laborables de nueve á doce de la mañana.

Santander 1 de junio de 1899.—El presidente del Consejo de administración, F. G. Camino.

Hoy jueves, último día de la Octava del Corpus, á las tres y media de la tarde saldrá por los claustros de la Catedral la solemne procesión de la In-fraoctava.

El Congreso de demografía é higiene ha concedido diploma de honor al Ayuntamiento de Santander y medalla de plata al arquitecto señor Escalera.

El diploma está dibujado por Benlliure y grabado por Maure.

En el tan cacareado asunto de la herencia de 80 millones de reales para la lequeitana María del Carmen Larrauran, resulta que su hermano no cuenta con tan respetable cantidad y si sólo con 125.000 francos.

Esta cantidad fué adquirida á fuerza de trabajo en el Perú.

Desde hoy jueves, 8 del actual, quedan suprimidos los trenes números 48 y 49 que salen de Solares y Santander á las 5 20 y 6 25 de la tarde respectivamente y en su lugar circularán diariamente dos, que saldrán de Solares para San-

tander á las 6 40 tarde, y de Santander para Solares á las 7 25 de la misma.

La guardia civil de Selaya ha detenido á un sujeto llamado Domingo San Sagundo, procedente de Madrid, por sospechar que trataba de llevar á cabo un acto de venganza con alguna persona que allí reside.

Según declaró el detenido resulta que en efecto llevaba malas intenciones.

El día 17 del actual se celebrará en el Ayuntamiento de Eumedio la subasta de los derechos de consumos.

A las diez de la noche del domingo último y en ocasión de que estaban en el barrio de la Alda los mozos de La Concha Miguel Ruiz, y Bernardo, Joaquín y José Carral, se presentaron de improviso los mozos de Liano Anselmo González, Mario Guerra y Pedro Solana, que la emprendieron á palos con los otros cuatro, causándoles varias heridas.

Los agresores han sido detenidos por la guardia civil de Villanueva.

La guardia civil de Santillana ha detenido al vecino de aquel pueblo Nicasio Iglesias Villa por haber entrado de noche en la casa de su vecino Juan Gutiérrez.

Para entrar en la casa se valió de una escalera que colocó debajo de un balcón que estaba abierto. De la casa en cuestión no faltó nada.

Los parches de Wasmuth son el mejor remedio contra los callos.

D.ª BENET, médico y DENTISTA Solo ejerce esta especialidad.—Muelle 14, 2.º

Agua de Colonia de Orive, extra, de aroma inimitable, cuatro veces más barata que las extranjeras. La mejor para toilette íntima. Preserva de catarros y blandura de los ojos. Frascos lujosísimos con cuenta gotas y corrientes para todos gustos. Farmacias y perfumerías.

El tríduo que ha de celebrarse en honor del Sagrado Corazón de Jesús, dará principio en la parroquia de Santa Lucía el viernes y sábado á las siete y media de tarde y el domingo á las tres para que terminado, puedan asistir los fieles á la procesión.

SERVICIOS PUBLICOS

CORREOS

General.—Llegada a la Administración, a las 11'20 de la mañana.
Salida de la Administración, a las 2'55 tarde.
De Bilbao.—Llegada a la Administración, a las 11'20 mañana.
Sale de la Administración, a las 5'40 tarde.
De Cabezón.—Llegada a la Administración, a las 1'35 tarde.
Salida de la Administración, a las 2'30 tarde.
Peñones.—De Peñacastillo y Corbán.—Salen de la Administración, a las tres de la tarde.

Correo de Cuba.—Sale los días 20.
Para América Central.—Sale los días 22.
Servicio de reja, certificados y valores declarados.
—De 10 a 11 mañana, de 12'15 a 2 tarde y de 3 a 5 tarde.

FERROCARRIL DEL NORTE

Trenes descendentes.—Míxto número 71.—Llegada a Santander a las 5'10 de la tarde.
Correo número 61.—Llega a Santander a las 11 de la mañana.
Tren mixto provincial.—Llega a Santander a las 5'44 de la mañana. Nace en Bérceña.

Trenes ascendentes.—Míxto número 8.—Sale de Santander a las 8'45 de la mañana.
Correo número 60.—Sale de Santander a las 2'55 de la tarde.
Idem mixto provincial.—Sale de Santander a las 5'40 de la tarde. Muere en Bérceña.

FERROCARRIL CANTÁBRICO

Santander a Cabezón.—Salidas a las 7'20 y 11'20 mañana, y a las 2'30 y 6'30 tarde.
Cabezón a Santander.—Salidas a las 7'05 y 11'40 de la mañana y a las 2'30 y 6'20 tarde.
Los trenes de esta Compañía están en combinación con

las líneas de coches de Asturias, Comillas, etc. Los viajeros tomarán y dejarán estos coches en la estación de Cabezón.

Torrelavega a Cabezón.—Salidas a las 8'24 y 12'35 mañana y 3'30 y 7'35 tarde.
Torrelavega a Santander.—Salidas a las 7'50 y 12'28 mañana y 3'26 y 7'00 tarde.

FERROCARRIL A BILBAO

Salidas de Santander.—Para Bilbao, trenes número 1, 3 y 5, a las 8'15 mañana y 12'40 y 5'05 tarde.
Para Marrón, a las 2'45 tarde.

Para Solares, a las 8'40 mañana y 12'20, 3 y 7'35 tarde.
Llegadas a Santander.—De Bilbao, trenes números 2, 4 y 6, a las 11'10 mañana, 4'21 y 8'35 noche.
De Solares, a las 7'20 y 9'30 mañana, y 2 y 6'40 tarde.
Los trenes números 1 y 5 no admiten mercancías ni viajeros para el Astillero, Heras y Orejo.
En Gibaja coches para Ramales, Arredondo, Seba y Lanesiosa, En Marrón, para Limpías, En Treto, para Castro, Laredo, Colindres, Hazas y Voto, y servicio combinado con los vapores Zarcetas, para Sautaña y Laredo.

CALLOS—DUREZAS

¡Es el mejor. Siempre cura!
Precaerse contra las numerosas imitaciones que no hacen más que desacreditar nuestro producto, pues no pueden en modo alguno extirpar y curar de raíz los callos y durezas, como está probado la cura el nuestro. En Santander, Doctor Hontañón, Hernán Cortés 2, farmacia y principales.

CALLICIDA ABRAS XIFRA

CALLOS—DUREZAS

¡Jamás deja de dar resultado!
Es incoloro, no duele, mancha ni corro. Calma el dolor a la primera aplicación extirpando pronto los callos y durezas. Estuche con frasco, pincel e instrucciones. **UNA PESETA**

SERVICIO DE LOS VAPORES DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA



LÍNEA DE LAS ANTILLAS
NEW-YORK Y VERACRUZ
CON ESCALAS EN PUERTO RICO Y PROGRESO Y COMBINACIÓN A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLÁNTICO Y PUERTOS NORTE Y SUR DEL PACÍFICO

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes.
El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7, para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.
El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15, para Habana y Veracruz.
El 30, de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.
Las salidas de la Habana para Nueva York son los días 10, 20 y 30, y de Nueva York para la Habana los mismos días.
RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escalas en Puerto Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.
El 20, directo para Coruña, Santander y Havre, y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.
El 30, con escalas en Puerto Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.
NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Santiago de Cuba, Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico con trasbordo en Habana a otro vapor de la misma Compañía.
El vapor

Buenos Aires

su capitán don José Grau. Saldrá de Santander el 20 de junio

LÍNEA DE FILIPINAS

en escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapur; servicio a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones a Kyriachos y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de África), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shanghai, Yokoama y Yokosuna

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro sábados, ó sean los días 26 de marzo; 23 abril; 21 mayo; 18 junio; 16 julio; 13 agosto; 10 septiembre; 8 octubre; 5 noviembre y 3 diciembre de 1898, y de Manila cada cuatro sábados ó sean los días 12 marzo; 9 abril; 7 mayo; 4 junio; 2 y 30 julio; 27 agosto; 24 septiembre; 22 octubre; 19 noviembre y 17 diciembre de 1898.
El vapor

Alicante

su capitán don Pedro Oliver. Saldrá de Barcelona el 20 de junio.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo
Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.
El vapor

Reina María Cristina

su capitán don Angel Casquero. Saldrá de Cádiz el junio.

LÍNEA DE FERNANDO POO

con escalas en las Palmas, puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea
El vapor

Ciudad Condal

su capitán don Juan Plá. Saldrá de Cádiz el 30 junio.

LÍNEA DE MAERUECOS

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Odris Tánger, Larache, Bebat, Ousa Blanca y Mazagán
El vapor

Larache

su capitán don Juan Bautista Ibaragaray. Saldrá de Barcelona el 25 de junio.

SERVICIO DE TÁNGER

El vapor

Joaquín del Piélago

su capitán don Aniceto Echevarría.
Saldrá de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en un dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirán y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Igualmente previene a los señores pasajeros, que deberán estampar sobre los billetes de su equipaje su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad.
Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para más informes en Santander, los señores **HIJOS DE ANGEL PEREZ Y C^a**,
Eduelle, núm. 35 Teléfono. 63

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO
MAGNESIA FORMIGUERA
ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE
Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.
Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.
Véndese en las principales Farmacias
Por mayor: Sociedad Farmacéutica Española, Barcelona
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

VINO DE VIAL
LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA
Alimento fisiológico completo
Anemia — Convalecencia
Pérdidas de las fuerzas — Languidez — Inapetencia
Perfectamente proporcionado y asimilable, el **Vino Fosfatado de Vial** es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general de todas las afecciones debilitantes.
Farmacia **VIAL**, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.
Véndese en todas las buenas Farmacias y Droguerías

ORIZA-LACTÉ
Para EMBLANQUECER, SUAVIZAR y PERFUMAR el CUTIS.
Adaptada por todas las Elegantes.
PERFUMERÍA ORIZA
de L. LEGRAND
11, Place de la Madeleine, Paris.
Depósito en BARCELONA en casa de **JAIME FORTEZA, 34, Escudillers.**

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES
SOLUCIÓN del Doctor Clin
Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.
La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.
La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.
Exíjase la Verdadera Solución de CLIN y C^a, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
DE GRINAULT Y C^a
Dificiosa preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita: Malas digestiones, Nauseas y Acedias, Gastritis y Gastralgias, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Calambres de estómago, Embarazos gástricos, Enfermedades del hígado. Combate los vómitos de las mujeres encinta y tonifica a los ancianos y a los convalecientes.
PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

AGUA de CARMELITAS BOYER
contra la Apeleja, el Colera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones y vesea el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.
Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegado los frascos de todos tamaños.
Cuidado con las Falsificaciones.
Exíjase la Firma de: **Boyer**
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y BOTICAS.

VINO DE BUGEAUD
TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO
Son universalmente apreciadas las propiedades tónicas y febrífugas de la Quina. El Cacao corrobora la acción de ésta é impide el enardecimiento. Las dos substancias incorporadas en un vino generoso de primer orden, forman, bajo el nombre de **VINO de BUGEAUD**, el tónico más poderoso y agradable á la par, recomendado por las notabilidades medicas en la **Anemia**, la **Clorosis**, las **Convalecencias**, las **Fiebres** de toda especie, las **Enfermedades Nerviosas** y del **Estómago**, en una palabra en todos los casos de **Debilidad** y de **Fatiga**.
El **VINO de BUGEAUD** conviene de un modo muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mujeres delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.
SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
Exíjase las firmas **BUGEAUD** y **LEBEAULT** sobre las botellas.
VENTA AL POR MAYOR: **P. LEBEAULT Y C^a**, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS.

DROGUERÍA DE PÉREZ DEL MOLINO Y COMPAÑÍA
Brillo para suelos
«El Económico» es el encorado más sencillo para los suelos, pues basta con extenderlo con una brocha y frotarlo después con una bayeta para obtener instantáneamente un bonito brillo. Usando después la **Brillantina Coreana** se consigue mantener indefinidamente los suelos lustrosos y brillantes con muy poco costo y trabajo.
Frasco de un litro 2 pesetas; el 1/2 litro 1'25 pesetas.
En dicha casa hay siempre un completo surtido de droguería, fotografía, barnices, pinturas al óleo, acuarela, etc.
Compañía 3 y 5 y Plaza de las Escuelas

PILDORAS y JARABE de BLANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.
Exíjase el Producto verdadero con la firma **BLANCARD** y las letras 40, Rue Bonaparte, en París.
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL
ó polvos del Dr. KUNTZ
Este Remedio, bajo la forma de **POLVOS**, puede titularse maravilloso por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre, aun en los casos más rebeldes. **Enfermos** hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay **Dispepsia**, **Gastralgia** ó **Diarrea** que resista al «Estómago Artificial». Cuando han fracasado todos los demás **digestivos**, el único remedio positivo que puede devolver la salud es
«El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz»
CURA las dispepsias estomacales en sus diferentes formas (atónica-catarral-fatulenta) y la dilatación de estómago, haciendo desaparecer el peso en el estómago, llenura, la hinchazón de vientre, los eructos agrios ó acedias, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soledad, opresión, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales, que prete después de las comidas.
CURA las dispepsias intestinales; cesando pronto las: **DIARREAS** con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural; tal efecto lo realiza **El Estómago Artificial**, porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insar tratado por **El Estómago Artificial**, el cual actúa también como **Preventivo**.
CURA la disentería con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.
CURA la gastritis, gastralgias y catarro crónico del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la **fatalencia** ó desarrollo de gases, procedente de la fermentación del alimento en el estómago e intestinos.
Se vende en las principales farmacias y droguerías á pesetas 7/50 la caja; 4 pesetas la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miquel), Arsenal, 2, Madrid y centro de especialidades, Ramba de las Flores, 4, Barcelona, Va por correo. Fídanse folletos.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ
ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS Y PERSONAS DEBILITADAS
Su Viuda de RAFAEL ROMERO JEREZ DEPOSITO GENERAL

GOTA LICOR del Dr. LAVILLE
CLIN y COMAR - PARIS
Depósito: 110, Bruch, Barcelona, EN TODAS LAS FARMACIAS 335

SÁNDALO CLIN
Se toman de 9 á 12 Cápsulas diarias.
Exíjase el Verdadero Sándalo Clin
CLIN y COMAR - PARIS
Depósito: 110, Bruch, Barcelona, EN TODAS LAS FARMACIAS 337

REUMATISMO
CLIN y COMAR - PARIS
Depósito: 110, Bruch, Barcelona, EN TODAS LAS FARMACIAS 339

DOLOR DE MUELAS
se calma y cura por el uso de las GOTAS JAPONESAS de **Mathey-Caylus**
400
CLIN y COMAR - PARIS
Depósito: 110, Bruch, Barcelona, EN TODAS LAS FARMACIAS

TOSES
se curan muy rápidamente hasta en los Niños por el uso del **JARABE de AUBERGIER al Lactuario**
Aprobado por la Academia de Medicina de París.
CLIN y COMAR - PARIS
Depósito: 110, Bruch, Barcelona, EN TODAS LAS FARMACIAS 326

Se vende papel viejo
En esta Administración
SANTANDER
Imprenta de La Propaganda Católica
Davis y Velarde, núm. 16